



PETRÓLEOS MEXICANOS
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO PARA SERVICIOS DE SOPORTE Y CONTROL DE
ALMACENES
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA SERVICIOS DE SOPORTE

CONVOCATORIA

Petróleos Mexicanos a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte adscrita a la Coordinación de Abastecimiento para Servicios de Soporte y Control de Almacenes dependiente de la Subdirección de Abastecimiento de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75, 76, 77 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como 13, 19, 20, 21, 22, 23 y 39 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (DGC), con las facultades que le confieren los artículos 19 fracción IV, 22 fracción II, numeral 1, inciso a) subinciso i) y 26 fracción IV y VI del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y del oficio No. DCAS-SA-115-2021 de fecha 15 de abril de 2021, convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto que se detalla a continuación:

Concurso Abierto Electrónico de carácter Nacional para la Prestación de Servicios, Número 2021-318-PMX_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-N-S referente al **"Arrendamiento de vehículos para el transporte terrestre de personal y carga, y para vigilancia en el territorio nacional requerido para las operaciones diarias de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) periodo 2021-2024"**, de acuerdo con lo siguiente:

- Este Concurso Abierto se llevará de manera electrónica, a través del Sistema de Contrataciones Electrónicas de PEMEX (SISCeP).
- Fechas relevantes del procedimiento de contratación:

Actos/Eventos	Fecha/hora	Lugar
Publicación de la Convocatoria y Bases del Concurso	2 de diciembre de 2021	Portal Pemex
Recepción del Manifiesto de Interés en Participar	La recepción del manifiesto de interés será a más tardar un día hábil previo a la fecha y hora del evento que corresponda (junta de aclaraciones / apertura de proposiciones).	SISCeP
Recepción de aclaraciones de dudas a las bases	7 de diciembre de 2021 11:00 horas	SISCeP
Primer Evento de Aclaraciones de dudas a las bases	8 de diciembre de 2021 11:00 horas	SISCeP
Publicación Versión Final de las Bases	9 de diciembre de 2021	SISCeP
Presentación y Apertura de Proposiciones (propuesta técnica, comercial y económica)	15 de diciembre de 2021 11:00 horas	SISCeP



Notificación del fallo/Resultado del concurso	20 de diciembre de 2021	SISCeP
Formalización de contrato	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de Fallo.	

Cabe señalar que para la substanciación del procedimiento de contratación, en mi carácter de Suplente por Ausencia de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte de la Coordinación de Abastecimiento para Servicios de Soporte y Control de Almacenes de la Subdirección de Abastecimiento, Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, con fundamento en las facultades previstas en los artículos 19 fracción IV, 22 fracción II, numeral 1, inciso a) subinciso i) y 26 fracción IV y VI del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y del oficio DCAS-SA-CASSCA-189-2021, de fecha 01 de octubre de 2021, podré delegar la suscripción de actos de trámite, de modo que surtirán plenos efectos, por lo que quien participe voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos y estas representaciones.

- En términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los participantes podrán señalar en su propuesta los documentos que contengan información confidencial o reservada, siempre que tengan derecho de clasificar la información de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Pueden participar, personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren impedidas en términos de los artículos 76, fracción VI de la Ley de Petróleos Mexicanos y 10 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias; así como, en la Sección III.1.4, III.1.6.1 último párrafo y III.1.6.2, numeral 7, último párrafo de las Políticas y Lineamientos de la Debida Diligencia.
- Las Bases del Concurso estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Portal <https://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex.aspx>.

Ciudad de México, 2 de diciembre de 2021.

EMITE

Lic. Janet Cruz Machuca

S.P.A. del Titular de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte

Designada por el Subdirector de Abastecimiento mediante oficio No. DCAS-SA-115-2021, de 15 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 26 y 173, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos

Visto Bueno:  Jorge Sosa García

Revisó:  Andrés Mondragón Briones

Eaboró:  Juan Carlos García Martínez

